## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Alcaldía WAC/MARR/GGV/FGR/mgg

Aprueba Convenio de Transferencia

SANTA CRUZ, 09 Septiembre 2015

**VISTOS** 

Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

- Que, las Municipalidades en el ámbito de su territorio y de acuerdo a lo que establece la respectiva Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, pueden desarrollar en conjunto con otros órganos de la Administración del Estado diversas funciones de acuerdo a las atribuciones que le competen
- Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, ha implementado el subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", con el fin de fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas, que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad
- Que, en el contexto antes señalado, el Ministerio de Desarrollo Social, ha diseñado el Programa Fondo Intervenciones Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"
- El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto Santa Cruz Fortalece la Estimulación de la Primera Infancia en la modalidad Servicio Itinerante de Estimulación y Mejoramiento de Modalidad de Estimulación, suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y el Ministerio de Desarrollo Social, fecha 18 de Agosto de 2015
- Resolución Exenta N° 2182 de fecha 28 de Agosto de 2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección a la Infancia "Chile Crece Contigo"

## DECRETO EXENTO Nº 1792

1.- Apruébese en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Fondo Fortalecimiento Municipal 2015 del Sistema Chile Crece Contigo, suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y el Ministerio de Desarrollo Social, por un monto \$ 4.050.000. (Cuatro millones cincuenta mil pesos.)

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (S)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

Finanzas

Dideco

Transparencia

Archivo (2)